



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".



Buenos Aires, 22 de Febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 1657/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Ing. Héctor Gallegos, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 1657/2017 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado





///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 5/2018

<b>Patrimonio</b>
d.r.n.

  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

  
Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
Secretario del Consejo Superior